



**ESTADO DE
TLAXCALA**

SESA
SECRETARÍA DE
SALUD

**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

No. de Oficio: 5018/DAJ/U.TRANSPARENCIA/858/2024

San Esteban Tizatlán, Tlax., a 14 de noviembre de 2024

Asunto: Respuesta Solicitud de Información folio 291216124000374

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN "JUAN CARLOS MANDUJANO"

PRESENTE:

Por este conducto me refiero a su solicitud de Información Pública número de folio 291216124000374, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de las fuentes de información con las que cuenta este sujeto obligado; la unidad administrativa competente, Dirección de Infraestructura y Desarrollo (a cargo de la Oficina de Sistemas de Información en Salud), mediante No. de Oficio OYS/OSIS/179/2024, ha brindado respuesta a su solicitud, informando que su requerimiento está disponible al público para su consulta vía Internet, así como la forma en que puede consultarla, proporcionándole los detalles y las instrucciones paso a paso para su acceso en las ligas correspondientes, por lo cual se envía archivo en Excel con el nombre: **Respuesta INFRA folio 374** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Respecto de su pregunta 3, sobre Guías de manejo, se le enviará a la brevedad, la respuesta que se obtenga de la unidad administrativa competente.

La respuesta se fundamenta en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, que a letra señala: *Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información..*

Finalmente, en caso de presentar alguna duda o aclaración o se presenta algún problema con la descarga de la información enviada, le solicito se ponga en contacto con esta Unidad de Transparencia y con gusto se le brindará la atención correspondiente, en tal sentido, ponemos a su disposición los siguientes datos de contacto:

Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala.

La Ciénega del Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100

A un costado de la Carretera Federal 121, Tramo San Esteban Tizatlán, Tlaxcala.

Horario de atención 09:00 a 17:00 horas, días hábiles lunes a viernes. Teléfono 246 46 21060 ext. 8018

Correo electrónico: tutsesa@saludtlax.gob.mx

La presente se notifica en términos de los artículos 19 fracción V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 12, 13, 41 (fracciones IV y V), 117, 122 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, en espera de que la información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. CECILIA ZAVALA BECERRIL

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.**

C.c.p. Archivo/CZB/ECR



14 NOV 2024
13:02 hrs.
RECIBIDO

ANEXOS: Sin anexos físicos
Archivo Excel por correo.

No. Oficio OYS/OSIS/179/2024

San Esteban Tizatlán, Tlaxcala a 12 de noviembre de 2024

Asunto: El que se indica

C. CECILIA ZAVALA BECERRIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
PRESENTE

Por medio del presente y en respuesta a su similar **5018/DAJ/U.TRANSPARENCIA/851/2024** y con número de folio **291216124000374** donde solicitan:

1. Número de pacientes diagnosticados y tratados por Hipertensión Arterial por mes y año (2023).
2. De estos casos cuáles corresponden a:
 - a. Hipertensión Arterial Pulmonar (HAP)
 - b. Hipertensión Pulmonar secundaria a cardiopatía izquierda.
 - c. Hipertensión Pulmonar secundaria a enfermedad pulmonar
 - d. Hipertensión Pulmonar secundaria a obstrucciones de la arteria pulmonar.
 - e. Hipertensión Pulmonar de causa desconocida a múltiple
3. Guía de manejo para cada uno de estos 5 grupos

Por lo anterior, le comento que la información al ser de carácter público, la puede consultar en la pagina http://dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html, así mismo le envío documento en el que se explica paso a paso como bajar la información antes solicitada. En cuanto al punto numero 3, le informo que no es ambito de nuestra competencia.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MARCO ANTONIO ZERMEÑO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

c.c.p. Mijaíl Ramírez Amaro.- Jefe del Departamento de Organización y Sistemas del OPD Salud de Tlaxcala. Psc. Presente
c.c.p. Archivo

DARA

MOLINITO DE MOYA No. 1 COL. LA CIÉNEGA
SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAXCALA, TLAX. CP 90100
TELÉFONO (246) 46 2 10 60 EXT.8015